



Diez y maravebis.

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVE-
BIS, ANO DEN MIL Y SEISCIENTOS
Y OCHENTA Y TRES.

Ordinario Sanado 16 de Octubre de 1683 años

En la muy noble y muy leal Ciudad de Murcia y Capital de la
Corre de ella Sanado Diez y seis dias del mes de Octubre de mil y se-
iscientos y ochenta y tres años con muy Illustras señores murcia se
Juntaron a hazer Causado hordinario como era. Fuese en su
el Liz.º Don Juan Ruiz Hernandez Abogado de los Reinos de
Calle mayor de esta Ciudad por el Mag.º Don Juan. gust. Hobar y Ruiz
Cau del horden de Calatrava Don Juan de la Cruz Don Juan. de yegua Don
Dñes sacrista Don Gregorio de garz Don Alonso Vocamora Don Juan de
Zarza Don Juan. de Arce Arca Don Juan ferns y Verdán Don
Leonardo perez ginalux Don Diego Vicedoma Don erbeuan de sagia
Don Luis salas Don Antonio pardo y lison Don Juan. de Arce Veluziff
Vexidores = Leyendo Pedro Villanueva fran. serrano Don An-
nio Balboa Pedro martinez de luna Joseph Villar y manuel
Salvador del Varrio Jurados =

Por la de la de molinos. En la ciudad acorda que para el primer Causado se paygan los gapeles
de los molinos = ya Cuados que Chise emrazan de la de molucion de los molinos de
de un solo del puente =

Salieron amias de Gozas los señores Don Luis salas Don Alonso
Vocamora Vexidores Pedro Villanueva Joseph Villar y man-
muel Salvador del Varrio Jurados =

Entre el Sr. Don Gregorio zetina Vexidor =
Vire Una Carta del Liz.º Don fernando Alfonso Jimenez
del Aquita Abogado en la Real Chancilleria de Granada

Cattia

